



## Las trabas para sancionar a Ticketmaster en México: el órgano de defensa de la competencia se hace a un lado



No hay quien pueda [poner coto a Ticketmaster](#) en México. Al menos no está en manos de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), ya que, de acuerdo con la comisionada presidenta en funciones, Brenda Hernández Ramírez, castigar a la empresa está en manos de otras autoridades. “Los problemas que se han manifestado estos días, más bien son una competencia de otras autoridades, nosotros únicamente podemos conocer de las conductas previstas en la Ley de Competencia Económica”, dice en entrevista con EL PAÍS la comisionada presidenta del órgano regulador de la competencia. La Cofece, pese a todo, ya abrió una investigación en 2015 por prácticas monopólicas y llegó sancionar a la empresa con una multa de un millón de pesos.

En los últimos siete años, la Cofece impuso una multa económica a [Grupo CIE por un millón de pesos](#) en 2018 por no cumplir con los requerimientos del organismo, aunque la propia Ley de Competencia Económica prevé que puede sancionar a las empresas con hasta 8% de sus ingresos en caso de que se compruebe que incurre en prácticas monopólicas absolutas o relativas en los mercados de su competencia. En contraste, la Cofece [ha impuesto multas por más de 2.800 millones](#) de pesos por prácticas monopólicas en los mercados de gas LP,

No obstante, el campo de acción de la Cofece puede verse aún más limitado. En días pasados, el Grupo Parlamentario de Morena en la cámara de diputados [ha presentado una iniciativa](#) que puede quitar a la Cofece y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la facultad de presentar querrelas en delitos relacionados con competencia económica. “Aunque no implica que no haya otras autoridades que, por ejemplo, cuando se engaña o hay alguna mala calidad en el servicio que se da ante los consumidores porque ellos puedan intervenir, algunas de carácter penal, pero no implican la intervención de la Comisión”, dice Hernández Ramírez.